

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se otorga la declaración en concreto de la utilidad pública del proyecto que se cita, t.m. Níjar. (PP. 3030/2015).*

*Expte.: NI 4958-8617.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 29 de abril de 2015, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en la calle María Casares, núm. 22, 04007 Almería, solicitó la Declaración en concreto de Utilidad Pública para la instalación denominada «Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. “Almería” (20 kV) tramo entre apoyo núm. 1 (A901691) y apoyo núm. 8b –CD núm. 33923, «Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, t.m. Níjar»».

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 214, de 4 de noviembre de 2015; Boletín Oficial del Estado núm. 248, de 16 de octubre de 2015; Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 203, de 21 de octubre de 2015 y Diario de Almería de fecha 14 de octubre de 2015.

En dichos anuncios se incluía relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Que dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Territorial ningún escrito de alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 12/2015, de 17 de junio de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Junta de Andalucía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La declaración de Utilidad Pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primero. Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación «Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. “Almería”, (20 kV) tramo entre apoyo núm. 1 (A901691) y apoyo núm. 8b –CD núm. 33923 “Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, t.m. Níjar”», cuyas características principales son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Domicilio: María Casares, núm. 22, 04007 Almería.

Objeto: «Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. “Almería” (20 kV) tramo entre apoyo núm. 1 (A901691) y apoyo núm. 8b –CD núm. 33923 “Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, t.m. Níjar”».

**LÍNEA AÉREA DE M.T.:**

Origen: Nuevo Apoyo núm. 1 (en sustitución del existente A901691).  
Final: Nuevo Apoyo núm. 8.  
Tipo: L.A.M.T. a 20 kV  
Longitud en km: 1,197 km.  
Conductores: LARL-56 (47-AL-1/8-A20SA).  
Aislamiento: Polímeros.  
Apoyos: Metálicos de celosía.

**LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. 1:**

Origen: Nuevo Apoyo núm. 1.  
Final: Arqueta «A».  
Tipo: L.S.M.T. a 20 kV.  
Longitud en km: 0,060 km.  
Conductores: RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 K Al.

**LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. 2:**

Origen: Nuevo Apoyo núm. 8b.  
Final: CD núm. 33.923 «Fuensanta».  
Tipo: L.S.M.T. a 20 kV.  
Longitud en km: 0,015 km.  
Conductores: RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 K Al.  
Presupuesto total de obra: 101.324,52 €.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen así como los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.
2. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo. A dicha solicitud acompañará un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN EN DOBLE CIRCUITO DE LA LÍNEA AÉREA 20 KV D/C «ALMERÍA» ENTRE EL APOYO NÚM. 1 Y EL APOYO 8B –C.D. «FUENSANTA», EN EL T.M. NIJAR (ALMERÍA)

\* Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

N.º parc. s/proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO	SERVIDUMBRE EXISTENTE	
							VUELO		APOYOS		OCUP.		APOYOS (m²)	VUELO (m)
			TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	N.º PARC. s/cat.	POL. N.º	LONG (m)	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)	TEMP (m²)			
0	Ayuntamiento de Níjar		Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	48 (subt)	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio Pbco.	-	-
1	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Níjar	Los Pipaces	50	32	12	21	1	4,10	100	Improductivo	-	12
2	Ayuntamiento de Níjar		Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	6	24	-	-	-	Vía de comunicación de dominio Pbco.	-	6
3	Cayetano Segura Montoya C/ Cerro de La Loma Pelada, 44, San Isidro 04117 Níjar (Almería)		Níjar	Los Montes	45	32	22	131	-	-	-	Labor o labradío regadío	-	22
4	Ayuntamiento de Níjar Pl. Glorieta 1 04100 Níjar (Almería)		Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	13	97	-	-	-	Vía de comunicación de dominio Pbco.	-	13
5	Antonio Galera Segura		Níjar	Los Montes	47	32	29	227	-	-	-	Invernaderos hortalizas	1,5	9
6	Titular catastral: Herederos de Francisco Bonilla Lopez	Propietarios conocidos: Francisco, Manuel y M.ª Carmen Bonilla López	Níjar	Los Montes	46	32	79	545	-	-	-	Invernaderos hortalizas	-	79
7	Ayuntamiento de Níjar		Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	5	15	-	-	-	Vía de comunicación de dominio Pbco.	-	5
8	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Níjar	Los Montes	44	32	30	166	2	3,00	100	Cereal seco / Huerta regadío arenada	-	30
9	Dolores López Jiménez		Níjar	Los Montes	43	32	41	372	-	-	-	Cereal seco / Olivos seco	-	41
10	Jorge Nieto Montes Ramón Nieto Montes		Níjar	Los Montes	40	32	31	317	-	-	-	Cereal seco / Olivos seco	-	31
11	Ayuntamiento de Níjar		Níjar	Camino Tango	9004	32	3	29	-	-	-	Vía de Comunicación de dominio público	-	3
12	Ayuntamiento de Níjar Pl. Glorieta 1 04117 Níjar (Almería)		Níjar	Camino Tango	9006	46	3	29	-	-	-	Vía de Comunicación de dominio público	-	3
13	Víctor Nieto López		Níjar	Los Montes	46	46	10	100	-	-	-	Labradío regadío	-	10
14	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Níjar	Los Montes	45	46	9	80	-	-	-	Labradío regadío	-	9
15	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003		Níjar	Los Montes	44	46	13	108	-	-	-	Labradío regadío	-	13
16	Titular catastral: Ramón López Segura	Propietario conocido: Francisco Membrives Membrives y Mª Carmen, Silvia y Francisca Membrives García	Níjar	Los Montes	43	46	15	108	-	-	-	Labradío regadío	-	15
17	Titular catastral: Hdros. de Juan Montes Moreno	Propietario conocido: Francisco Montes Ubeda	Níjar	Los Montes	42	46	17	97	3	3,00	100	Frutales regadío	1,00	17
18	Titular catastral: Hdros. de María Torres Montes	Propietarios conocidos: Diego Callejón Torres, María Teresa Callejón Torres, Rosa Callejón Torres, María del Mar Callejón Torres	Níjar	Los Montes	41	46	22	154	-	-	-	Labradío regadío	-	22
19	Jesús Torres Mateu		Níjar	Los Montes	40	46	21	195	-	-	-	Labradío regadío	-	21
20	Titular catastral: Dolores Jiménez Cayuela	Propietario conocido: Jesús Montes Jiménez, Manuel Cerdán Garrido	Níjar	Los Montes	39	46	24	251	-	-	-	Cereal seco abancalado	-	24

N.º parc. s/proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO	SERVIDUMBRE EXISTENTE	
							VUELO		APOYOS		OCUP.		APOYOS (m²)	VUELO (m)
			TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	N.º PARC. s/cat.	POL. N.º	LONG (m)	SUP. (m²)	N.º	SUP. (m²)	TEMP (m²)			
21	Titular catastral: Jesús Montes Jiménez	Propietario conocido: Jesús Montes Jiménez, Manuel Cerdán Garrido	Nijar	Los Montes	38	46	15	159	-	-	-	Cereal seco abanclado	-	15
22	Roberto Abouhi Choukhmane y Celia Garcia Sánchez		Nijar	Los Montes	36	46	31	328	-	-	-	Olivos Regadío	-	31
23	Victor Nieto López		Nijar	Los Montes	34	46	125	1039	4	3,00	100	Cereal seco abanclado	1,00	125
24	Juan López Sánchez		Nijar	Los Montes	33	46	97	695	5	3,00	100	Pastos	1,50	97
25	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Nijar	Los Montes	32	46	18	104	-	-	-	Cereal seco abanclado	-	17
26	Francisca Góngora Almécija, Sergio Montes Góngora, Gemma Montes Góngora, Francisca Góngora Almécija, Manuel Francisco Montes Góngora, Sergio Montes Góngora		Nijar	Los Montes	31	46	63	635	-	-	-	Cereal seco abanclado	-	55
27	Francisco Montes Montes		Nijar	Los Montes	30	46	23	208	-	-	-	Cereal seco abanclado	-	-
28	Agencia Andaluza del Agua		Nijar	Rambla Ródenas	9001	46	13	171	-	-	-	Hidrografía natural	-	29
29	Agencia Andaluza del Agua		Nijar	Rambla Ródenas	9001	45	11	104	-	-	-	Hidrografía Natural	-	16
30	Antonia Lores Ruiz		Nijar	La Coneja	72	45	34	230	-	-	-	Pastos	-	40
31	Ayuntamiento de Nijar		Nijar	Camino Abogados	9004	45	8	27	6	3,00	100	Vía de comunicación de dominio Pbco.	2,00	6
32	Francisco López Cabrera		Nijar	Ródenas	42	45	22	112	-	-	-	Invernaderos hortalizas	-	32
33	Manuel Bernal Velasco		Nijar	Ródenas	1	45	26	209	-	-	-	Pastos	-	17
34	Francisco López Cabrera		Nijar	Ródenas	2	45	51	528	-	-	-	Pastos	-	50
35	Titular catastral: Herederos de Manuel Montes López	Propietarios conocidos: Antonio Montes Torres, Dolores Montes Torres, Carmen Montes Torres, Hdros. de Manuel Montes Torres: Mª Mar, Pilar y Manuel Montes Mañas	Nijar	Ródenas	3	45	83	569	7	3,00	100	Pastos	1,00	78
36	Manuel Bernal Velasco		Nijar	Ródenas	4	45	206	1644	-8-8b-8c	9,00	300	Pastos	1,50	150